

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"



Formalizando el País

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

COMUNICA QUE LA RESOLUCION GENERAL N° 47 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2011 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMULARIOS Nos. 111 y 124 – RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA OCASIONAL (VERSION 1) Y RETENCIONES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OCASIONAL (VERSION 1) Y SE MODIFICAN LOS FORMULARIOS Nos 90, 103 y 120 RESPECTIVAMENTE”, FUE DEJADA SIN EFECTO POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 50/2011, REFERIDA A LA MISMA MATERIA, Y A FIN DE EVITAR CONFUSIONES POSTERIORES LA MISMA NO HA SIDO PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA SET.